

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
El contexto institucional del Trabajo Social	Política Social	3º	6º	6	Obligatoria
<b>PROFESORADO*</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<p><b><u>EQUIPO DOCENTE DE ASIGNATURA:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GRUPO A, B - Prof. Dra. Belén Morata García de la Puerta.</li> <li>• GRUPO C – Prof. Dr. Enrique E. Raya Lozano</li> </ul>			<p><b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b>                      Facultad de Trabajo Social                      Calle Rector López Argueta s/n                      Edificio San Jerónimo, segunda planta – Granada</p> <p>-Dra. Belén Morata García de la Puerta                      E-mail: <a href="mailto:bmorata@ugr.es">bmorata@ugr.es</a>                      Despacho nº 14</p> <p>-Dr. Enrique E. Raya Lozano.                      e-mail: <a href="mailto:eraya@ugr.es">eraya@ugr.es</a></p>		
			<p><b>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS*</b></p>		
			<p><b>GRUPOS A y B</b>                      Prof. Dra. Belén Morata García de la Puerta.  <u>VIRTUAL</u>: Lunes, miércoles, viernes de 16:00-18:00h.</p>		
			<p><b>GRUPO C</b>                      Prof. Dr. Enrique E. Raya Lozano</p>		

\* Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.



<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>	
TRABAJO SOCIAL	
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>	
Se aconseja tener superados los conocimientos de: Sociología, Fundamentos del Trabajo Social, Modelos y Procesos en Trabajo Social y Política Social para el Trabajo Social (I)	
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Naturaleza de los mecanismos de las políticas sociales y sus consecuencias en términos de resultados y efectos sobre la desigualdad.</li> <li>• La articulación de mercado, familia, sociedad civil y Estado en los regímenes de bienestar, sus implicaciones para el diseño y resultado de las políticas.</li> <li>• Objeto, mecanismos de actuación y modos de provisión de los subsistemas de bienestar (salud, educación, garantía de ingresos, vivienda, etc.) en el ámbito español y europeo: estructura general, organización, principales servicios y prestaciones en el ámbito estatal y económico.</li> <li>• Conflictos y limitaciones de los subsistemas de bienestar.</li> </ul>	
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>	
<p>Tomar decisiones y saber adaptarse a nuevas situaciones.</p> <p>Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado</p> <p>Administrar y ser responsable del propio trabajo, asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.</p> <p>Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multiorganizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de estos, contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.</p> <p>Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional, para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional.</p> <p>Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo.</p>	



Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.

Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas que se implementan.

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Es capaz de analizar la naturaleza de los mecanismos que vehiculan las políticas sociales y las consecuencias de cada uno de ellos en términos de resultados y efectos sobre la desigualdad.

Conoce y comprende el objeto y los mecanismos de actuación y modos de provisión de los subsistemas de bienestar social (salud, educación, garantía de ingresos, vivienda, etc.) en el ámbito español y europeo, así como su estructura general, su organización y sus principales servicios y prestaciones en el ámbito estatal y autonómico.

Es capaz de identificar los conflictos y limitaciones de dichos subsistemas en relación con las poblaciones en dificultad, así como sus dispositivos compensatorios.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

##### TEMARIO TEÓRICO

#### BLOQUE TEMÁTICO I.- LA NATURALEZA DE LOS MECANISMOS DE LAS POLÍTICAS SOCIALES Y SUS CONSECUENCIAS EN TÉRMINOS DE RESULTADOS Y EFECTOS SOBRE LA DESIGUALDAD.

**Tema 1.- Políticas de bienestar, políticas antidiscriminatorias y desigualdad: elementos.** La doble noción de “desigualdad”: como *explotación* y como *discriminación*. Indicadores de la desigualdad socioeconómica.

**Tema 2.- Desigualdad social, pobreza y exclusión social en España y en Europa: la situación social tras la Gran Recesión.** El debate actual sobre las desigualdades y las políticas sociales: la lucha contra la pobreza, la *desigualdad socioeconómica* y la *desigualdad de trato* (discriminación) en Europa y en España. Su reflejo en el Trabajo Social.

#### BLOQUE TEMÁTICO II.- LA ARTICULACIÓN DE MERCADO, FAMILIA, SOCIEDAD CIVIL Y ESTADO EN LOS RÉGIMENES DE BIENESTAR, SUS IMPLICACIONES PARA EL DISEÑO Y EL RESULTADO DE LAS POLÍTICAS:

**Tema 3.- Revisión de la teoría de los *regímenes de bienestar*: aportaciones de la Economía política feminista.** Los tres tipos ideales de bienestar social de Esping Andersen y su expresión (y limitaciones) a nivel internacional: el debate sobre el *régimen de bienestar mediterráneo*. *Precariado*, *familiarismo* y régimen de



*cuidados* en España: mercado de trabajo, economía doméstica y desigualdad de género (discriminación) de las mujeres.

**Tema 4.- Acción pública, Mercado del bienestar y Tercer Sector:** La “economía mixta del bienestar” (o “pluralismo del bienestar”) en el actual debate internacional sobre las políticas sociales de salida a la Gran Recesión. Sus implicaciones para el *Trabajo Social*. Límites de la política social pública ante los riesgos globales.

### **BLOQUE TEMÁTICO III - OBJETO, MECANISMOS DE ACTUACIÓN Y MODOS DE PROVISIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DE BIENESTAR EN EL ÁMBITO ESPAÑOL Y EUROPEO.**

**Tema 5.- Gobernanza democrática, territorio y política social: el bienestar en un gobierno multinivel (*intergubernamentalidad*).** El “Estado Social” como “Estado Territorial”, tras la Constitución Española de 1978 y del Tratado de Adhesión a la UE: los niveles de gobierno político-social en España: Unión Europea, Estado central, Comunidades Autónomas, Municipios. Debates actuales.

**Tema 6.- Estructura general, organización y principales servicios y prestaciones de los principales subsistemas de bienestar social** en el ámbito español y europeo.

### **BLOQUE TEMÁTICO IV: CONFLICTOS Y LIMITACIONES DE LOS SUBSISTEMAS DE BIENESTAR: REFORMAS EN LOS PRINCIPALES SERVICIOS Y PRESTACIONES EN EL ÁMBITO ESTATAL Y ECONÓMICO.**

**Tema 7.- Reformas en las políticas de bienestar en España (2008-2020):**

(A) La Gran Recesión (2008-2012), la salida neoliberal-conservadora a la crisis económico-financiera (“políticas de recortes”) y sus efectos sociales y profesionales (trabajo social).

(B) La pandemia Covid-19 (2020-.presente), sus efectos económico-sociales, las políticas europeas y españolas anti-crisis pandémica, y los desafíos para el trabajo social.

#### **TEMARIO PRÁCTICO**

Las prácticas aparecerán desarrolladas en el cronograma de la asignatura y en las actividades programadas, disponibles para el estudiante en la plataforma. El temario práctico quedo condicionado a la coyuntura por la pandemia decretada, dependiendo de las decisiones que tome la UGR sobre la presencialidad de las actividades docentes.

### **BLOQUE TEMÁTICO I.- LA NATURALEZA DE LOS MECANISMOS DE LAS POLÍTICAS SOCIALES Y SUS CONSECUENCIAS EN TÉRMINOS DE RESULTADOS Y EFECTOS SOBRE LA DESIGUALDAD.**

Análisis reflexivo de lecturas de las lecciones correspondientes a este bloque (anotación de comentarios y



reflexiones de interés, resolución de dudas, exposición de las reflexiones y obtención de soluciones comunes y generalizadas a partir del debate del aula, en relación con los contenidos teóricos)

**BLOQUE TEMÁTICO II.- LA ARTICULACIÓN DE MERCADO, FAMILIA, SOCIEDAD CIVIL Y ESTADO EN LOS REGÍMENES DE BIENESTAR, SUS IMPLICACIONES PARA EL DISEÑO Y EL RESULTADO DE LAS POLÍTICAS:**

Seminario temático con el uso de material audiovisual.

**BLOQUE TEMÁTICO III - OBJETO, MECANISMOS DE ACTUACIÓN Y MODOS DE PROVISIÓN DE LOS SUBSISTEMAS DE BIENESTAR EN EL ÁMBITO ESPAÑOL Y EUROPEO.**

Visita por grupos a instituciones de política social: asistencia a la actividad y preparación del trabajo grupal sobre la política sectorial correspondiente: planificación, diseño y metodología).

**BLOQUE TEMÁTICO IV: CONFLICTOS Y LIMITACIONES DE LOS SUBSISTEMAS DE BIENESTAR: REFORMAS EN LOS PRINCIPALES SERVICIOS Y PRESTACIONES EN EL ÁMBITO ESTATAL Y ECONÓMICO.**

Exposición del trabajo final por grupos.

El foro de la plataforma es un instrumento de participación y evaluación que funcionará durante todo el semestre, a partir de las preguntas articuladoras de los bloques, que introduzcan los profesores, y las aportaciones del alumnado, valorándose estas, respecto de su frecuencia y calidad.



## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA GENERAL Y DE AMPLIACION (por áreas temáticas)

#### Sobre desigualdad socio-económica, pobreza, exclusión, discriminaciones...

- ATKINSON, A.B (1981): *La economía de la desigualdad*. Barcelona: Crítica
- AYALA CAÑON, L. y RUIZ-HUERTA CARBONELL, J.(2015): *2º Informe sobre la desigualdad en España*. Madrid: Fundación Alternativas.
- CASTEL, R. (1997): *La metamorfosis de la cuestión social*. Barcelona: Paidós
- CEA D'ANCONA, M.A y VALLÉS MARTINEZ, M.S (2017): *Discriminación múltiple. Materiales teóricos, metodológicos y empíricos*. Madrid: Dextra
- COLECTIVO IOE — «Discriminación contra trabajadores marroquíes en el acceso al empleo», en R. Pérez Molina, *La discriminación laboral a los trabajadores inmigrantes en España*, Ginebra, OIT, 1996
- COLOM, O., J. L. ESPEJO y E, IBÁÑEZ (1993b): «Política social redistributiva a Espanya», *Arguments i propostes*, nº 2 (diciembre),
- DAHIRI, M. y D. GARCÍA, (1994): «La inmigración en España», en AA.W.: *Extranjeros en el paraíso*, Barcelona, Virus.
- DAHLERUP, D., (1987): «Conceptos confusos. Realidad confusa: una discusión teórica sobre el estado patriarcal», en A. SHOWSTACK SASSOON (ed.), *Las mujeres y el Estado. Los límites cambiantes de lo privado y lo público*, Madrid, Vindicación Feminista.
- DIAZ MARTINEZ, C. y SIMÓ-NOGUERA, C.X (2016): *Brecha salarial y brecha de cuidados*. Valencia: Tirant Humanidades



- GALBRAITH, J.K (2017): *Desigualdad. Lo que todo el mundo debería saber sobre la distribución de los ingresos y de la renta*. Bilbao: Deusto
- HARVEY, D. (2014). Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo. Madrid: Traficantes de sueños.
- HARVEY, D. (2007). Breve historia del neoliberalismo. Madrid: Akal
- PIKETTY, T. (2015): *El capital en el siglo XXI*. Madrid: RBA
- PIKETTY, T. (2015): *La economía de las desigualdades. Cómo implementar una redistribución justa y eficaz de la riqueza*. Barcelona: Anagrama
- PAUGAM, S.(2007): *Las formas elementales de la pobreza*. Madrid: Alianza
- RUBIO, A. (2002): "El derecho a la igualdad y a la no discriminación", en Monereo Pérez, J.L., C. Molina Navarrete y M.N. Moreno Vida, dirs. *Comentario a la Constitución socio-económica de España*. Granada: Comares
- STANDING, G. (2013): *El precariado. Una nueva clase social*. Barcelona: Ediciones de Pasado y Presente
- STIGLITZ, J.E. (2012): *El precio de la desigualdad*. Madrid: Taurus
- STIGLITZ, J.E. (2017): *La gran brecha*. Barcelona: Ediciones Debolsillo

#### **Sobre Estado de bienestar y Trabajo Social en España: aspectos generales**

- ALVAREZ URIA, F. (1985): "Los visitantes del pobre, caridad, economía social y asistencia en la España del S. XIX". En VARIOS. *Cuatro siglos de Acción Social. De la beneficencia al Bienestar Social*. Madrid: S. XXI.
- CASTILLO, S. (1984): "El reformismo en la Restauración: del Congreso Sociológico deValencia a la comisión de Reformas Sociales". En *Revista de Estudios de Historia Social*. nº30: 21-78 Instituto de Estudios Laborales y de la Seguridad Social. 2.
- COMIÑ, F. (1996): «Las formas históricas del Estado de Bienestar: el caso español». EnVV. AA.: *Dilemas del Estado de Bienestar*. Madrid: Fundación Argentaria-Visor.
- ELORZA, A. e IGLESIAS, M<sup>a</sup>.C. (1973): *Burgueses y proletarios. Clase obrera y reforma social en la Restauración*. Barcelona: Laia.
- GARCÍA PADILLA, M. (1990): "Historia de la Acción Social: Seguridad Social y Asistencia". (1939-1975). En VARIOS: *Historia de la Acción Social Pública en España. Beneficencia y Previsión*. Madrid:



Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

GONZÁLEZ CALVET, J. (1993): «Prestaciones sociales, eficiencia y equidad. Análisis del gasto de protección social en España, 1982-1992», en VV. AA., *La larga noche neoliberal. Políticas económicas de los ochenta*, Barcelona, Icaria / ISE.

GONZÁLEZ TEMPRANO, A. (2003): *La consolidación del Estado del bienestar en España*. Madrid, CES. Colección Estudios.

JIMENEZ SALAS, M. (1958): *Historia de la asistencia social en España en la Edad Moderna*. Madrid: Instituto Balmes de Sociología, C.S.I.C.

MALO OCAÑA, M. A. (2001): «Prestaciones sociales y tipos de Estados de Bienestar en la UE: en busca del modèle latino de Estado de Bienestar». En Garrido y Toharia: *Las condiciones de vida en España y en Europa*. Madrid: INE, UNED y Universidad de Alcalá.

MUÑOZ DEL BUSTILLO, R. (2000): *El Estado de bienestar en el cambio de siglo*. Alianza Editorial /ensayo. Madrid.

RODRIGUEZ CABRERO, G (1989): "Orígenes y evolución del Estado de Bienestar español en su perspectiva histórica. Una visión general". En *Política y Sociedad*. Invierno 89. Madrid: Fac. de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense: 79-87.

RODRÍGUEZ CABRERO, G. (1994), «La política social en España: 1980-1992», en *V Informe FOESSA*, Madrid: Fundación FOESSA.

RODRÍGUEZ CABRERO, G., (1994b): «El concepto histórico del Estado de Bienestar», *Gaceta Sindical* (enero).

RODRÍGUEZ CABRERO, G., (1998): «El Estado del bienestar en España: pautas evolutivas y reestructuración institucional», en R. GOMA Y J. SUBIRATS (coords.), *Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*, Barcelona, Ariel.

RODRÍGUEZ CABRERO, G., (1996): «Los servicios sociales en España: implantación, generación de empleo y evaluación de su efectividad», en E. Bandés Moliné et al. (eds.), *Las políticas redistributivas*, Madrid, Fundación Argentería, Visor, pp. 361-423.

TORTELLA, G. (1987): *La reforma del Estado asistencial*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

VIVES, J.L. (1947): *El socorro a los pobres. Obras Completas*. Madrid: Aguilar.



### **Sobre políticas sociales, Estado de bienestar y trabajo social en España:**

- ABRAHAMSON, P. (1995): «Regímenes europeos de bienestar y políticas sociales europeas: ¿convergencia de solidaridades?» en S. Sarasa y L. Moreno (Compiladores): *El Estado del Bienestar en la Europa del Sur*. Madrid: CSIC/IESA/MAS.
- ADELANTADO, J., J. A. NOGUERA Y X. RAMBLA, (1998): «Las políticas de protección social: sistema de pensiones y prestaciones por desempleo», en R. Goma y J. Subirats (coords.), *Políticas públicas en España, Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*, Barcelona, Ariel.
- BENGOCHEA, A. (1995), «Estudio comparativo del gasto público en educación realizado en las Comunidades Autónomas con competencias educativas», *Hacienda Pública Española*, vol. 2.
- COLECTIVO I.O.E. (PEREDA, C. y PRADA, M.A. y otros) (1985): Participación ciudadana y urbanismo. Madrid: Colectivo I.O.E.
- CORTINA, A. (1997b): «Democracia y movimientos sociales» en *Temas para el debate*, nº 27, Madrid.
- DABAS, E. (1998): *Red de redes. Las prácticas de la intervención en redes sociales*. Paidós
- DALTON, R. J. y KUECHLER, M. (1992): *Los nuevos movimientos sociales: un reto al orden político*, Valencia. Buenos Aires, ed. Alfons El Magnanim,
- DE LA RED, N. (1997): «Política Social y Trabajo Social», en Alemán, C. y Garcés, J. (Coordinadores) *Política Social*. Madrid, MacGraw-Hill, págs. 531-552
- FERNÁNDEZ, T. y DE LA FUENTE, Y. (2014). *Política social y Trabajo social*. Madrid: Alianza Editorial.
- FERNANDEZ, A. y otros. (1987): *Políticas Sociales y Trabajo Social*. Buenos Aires: Humanitas.
- GALLEGO, R.; GOMA, R. Y SUBIRATS, J. (2003). *Estado de bienestar y comunidades autónomas*. Madrid. Tecnos.
- GARCÍA, E. y M. TATJER, «La política de vivienda: el Estado del bienestar vulnerable», en R. Goma y J. Subirats (coords.), *Políticas públicas en España*, Barcelona, Ariel, 1998.
- GARDE, J.A. (ed..) (2003): *Informe 2003 : políticas sociales y estado de bienestar en España*. Madrid : Fundación Hogar del Empleado.
- GIMENO ULLASTRES, J. A. y GONZALEZ, C. (2003): «La evolución reciente del Gasto Social». En JA. GARDE (editor): *Políticas sociales y Estado de Bienestar en España*. Madrid: FUHEM.
- GOMÀ, R. y J. SUBIRATS (eds.), (1998): *Políticas públicas en España. Contenidos, redes de actores y niveles de gobierno*, Barcelona: Ariel.



- MORENO, L. (comp.) (1997): *Unión Europea y Estado de Bienestar*. Madrid: CSIC. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- MUÑOZ MACHACO, S., J.L. GARCÍA DELGADO y L. GONZÁLEZ SEARA (dirs) (2000): *Las estructuras del bienestar en Europa*. Madrid: Fundación ONCE Escuela Libre-Civitas.
- NAROTZKY, S. (2013). *Economías cotidianas, economías sociales, economías solidarias*. Barcelona: Icaria.
- NAVARRO, V. (2002): *Bienestar insuficiente, democracia incompleta*. Anagrama, Barcelona.
- NAVARRO, V. (2004): *El Estado de Bienestar en España*. Madrid: Tecnos.
- NAVARRO, V. (2015). *Ataque a la democracia y al bienestar*. Barcelona: Anagrama.
- PASCUAL ESTEVE, J.M. (1987): *Crisis y nueva política social en España*. Barcelona: Hacer.
- PÉREZ DÍAZ, V., E. CHULIÁ y B. ÁLVAREZ-MIRANDA (1998): *Familia y sistema de bienestar. La experiencia española con el paro, las pensiones, la sanidad y la educación*, Madrid, Fundación Argentaría.
- PORRAS MUÑOZ, M. y CASTELLÓN DELGADO, J.L. (2002): "Los servicios sociales: generales y especializados. Su importancia en las políticas de inclusión", en RODRIGUEZ CABRERO, G. y SOTELSEK SALEM, D. (eds.) (2002).
- RODRIGUEZ CABRERO, G.(2002): "El desarrollo de la política social en la Unión Europea. Una visión general", en RODRIGUEZ CABRERO, G. y SOTELSEK SALEM, D. (eds.) (2002)
- RUBIOL, G.(1986): "Trabajo Social". En VARIOS. *Materiales para un glosario sobre Bienestar Social*. Madrid: Cáritas Española-CEBS.
- SOTELSEK SALEM, D. (2002): "Estado de bienestar y políticas públicas", en RODRIGUEZ CABRERO, G. Y SOTELSEK SALEM, D. (eds.)(2002).
- SUBIRATS, J. (1989): *Análisis de las políticas públicas y eficacia de la Administración*. Madrid: Ministerio para las Administraciones Públicas.
- VILLASANTE, T. (1984): *Comunidades locales: análisis, movimientos sociales y alternativas*. Madrid: Instituto de Estudios de la Administración Local.

#### **Sobre políticas de lucha contra la pobreza y exclusión, políticas de inclusión**

AGUILAR, M., M. GAVIRIA, y M. LAPARRA «Aproximación teórica al concepto de exclusión», en F.



- Álvarez Uría et al., *Desigualdad y pobreza hoy*, Madrid, Talasa, 1995b.
- AGUILAR, M., M. GAVIRIA, Y M. LAPARRA (1995<sup>a</sup>): *La Caña y el Pez: Estudio sobre los Salarios Sociales en las Comunidades Autónomas*, Madrid, FOESSA.
- AGUILAR, M., M. GAVIRIA, Y M. LAPARRA, (1994) :«Las rentas mínimas de inserción de las Comunidades Autónomas», *Documentación social*, nº 96,.
- ALIENA MIRALLES, R. (1990): "El papel de las asociaciones en el desarrollo de la Renta Mínima de Inserción en España". En *Documentación Social*, nº.78, Enero-Marzo: 417-426.
- ALONSO TORRENS, J. (1997): «Reflexiones sobre pobreza y exclusión en España: nuevas formas y nuevas respuestas» *Sistema*, num. 137.
- ALVAREZ URÍA, F. (ed.) (1992): *Marginación e inserción*. Madrid: Endimión.
- BARBA, J y MONZÓN, J. L. (2002): «Informe de síntesis sobre la economía social en España» BAREA y J. L. MONZÓN (dirs): *La economía social en España en el año 2000*. Valencia: Ciriec.
- BOUGET, D. y CACHET, B. (1996): *Exclusions sociales et espaces: inégalités et politiques territoriales en Europe* Nantes: LEN-CEBS.
- CABRA DE LUNA, M. A. (1998): «El tercer sector ¿alternativa o complemento? Fundaciones, asociaciones y voluntariado. Sector mercantil», en *Actas del Congreso andaluz de Escuelas de Trabajo Social*, Málaga.
- CARBALLEDA, A.J. (2002): *La intervención social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Paidós: Barcelona
- PEREZ YRUELA, M., SÁEZ MÉNDEZ, H. Y TRUJILLO CARMONA, M. (2002): *Pobreza y exclusión social en Andalucía*. Madrid: CSIC.
- RAVENTÓS, D. (2001): *La Renta Básica. Por una ciudadanía más libe, más igualitaria y más fraterna*. Barcelona. Ariel Ciencia Política.
- RED VEGA, N. DE LA (1997): «Trabajo social y lucha contra la exclusión a través de la integración social y el trabajo en redes», en *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, nº 38, Madrid.
- SANZO, L., «La eficacia de las políticas de mínimos garantizados en la CEE», en J. I. Bertolaza (coord.), *Nuevas necesidades: Nuevas prestaciones. Cuartas Jornadas de Economía de los servicios sociales*, Barcelona, Asociación de Economía de la Salud, 1991.
- STANDING, G. (2014): *Precariado. Una carta de derechos*. Madrid: Capitán Swing



TEZANOS, F. (1999): *Tendencias en exclusión social en las sociedades tecnológicas. El caso español*. Madrid, Sistema.

TOHARIA, L. (1996): «La protección por desempleo en España», en O. De Juan, J.Roca y L. Toharia, *El desempleo en España. Tres ensayos críticos*, Albacete: Universidad de Castilla-La Mancha.

#### **ENLACES RECOMENDADOS**

- Consejo Económico y Social: <http://www.ces.es/>
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales: <http://www.ifsw.org/Espanol.htm>
- Gobierno español: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: <http://www.mtas.es>
- Instituto de Estudios Sociales de Andalucía: <http://www.iesaa.csic.es/default.htm/>
- Junta de Andalucía: Consejería par la Igualdad y el Bienestar Social:  
<http://www.juntadeandalucia.es/asuntossociales/>
- Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia (EUMC): <http://eumc.eu.int/eumc/index.php>
- Sitio de Vicenç Navarro : <http://www.vnavarro.org>
- SOS –Discriminación: <http://www.discriminacion.org>
- The the European Observatory on the Social Situation, Demography and Family:  
[http://europa.eu.int/comm/employment\\_social/eoss/index\\_en.html](http://europa.eu.int/comm/employment_social/eoss/index_en.html)
- Trabajo social en la red: <http://www.tsred.org/>



**EVALUACIÓN**



**EVALUACION ORDINARIA:** La referida a una convocatoria ordinaria de la asignatura

La nota final de esta asignatura se corresponde con la evaluación continua que, a lo largo de la asignatura, medirá el aprendizaje del alumnado y la superación de los objetivos de la materia.

Para poder acogerse al sistema de evaluación continua es necesario asistir al 80% al menos de las clases teóricas (online) y 80% de las clases prácticas. Se entiende por asistencia no sólo la presencia física en la sala de clase, sino que se espera del alumnado que muestre una actitud activa y receptiva a la participación, interviniendo en los debates, haciendo consultas y contribuyendo con sus aportaciones al desarrollo de las lecciones y actividades programadas. Los recursos didácticos se concretarán en cada uno de los bloques temáticos de la asignatura, teniendo la información sobre los mismos en la plataforma docente PRADO.

En relación con lo anterior, la asistencia a las tutorías es otro indicador de evaluación, especialmente para dar cuenta de los avances y desarrollo de las actividades prácticas programadas en esta asignatura.

En la evaluación de las prácticas, además de los contenidos de las actividades, se incluirá una valoración del desarrollo de las competencias básicas y específicas de esta asignatura. Se entregará al alumnado la rúbrica de evaluación de la asignatura (teoría y actividades prácticas) al comienzo del semestre, en la primera semana de clase, con todos los ítems que la integran.

Este sistema de evaluación se mantendrá para el alumnado que cumpla los requisitos en la modalidad de examen por incidencias y examen por tribunal.

Los y las estudiantes que no cumplan los porcentajes mínimos optarán por un examen final oral de la asignatura con todos los contenidos del programa, como única prueba de evaluación. Para poder optar a esta modalidad de examen el/la estudiante deberá hacer la solicitud correspondiente, conforme a la normativa de la universidad, a la cual se puede acceder desde el enlace que se encuentra, a continuación:

<https://www.ugr.es/~minpet/pages/enpdf/normativaevaluacionycalificacion.pdf>



**EVALUACION EXTRAORDINARIA:** La referida a una convocatoria extraordinaria de la asignatura

En la convocatoria extraordinaria se mantendrán las mismas condiciones que en la evaluación ordinaria, tanto para la modalidad de evaluación ordinaria como evaluación única.

El alumnado debe conocer la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la universidad de Granada, a la que puede acceder desde el anterior enlace. En ella encontrará los distintos tipos de evaluación (continua, única, por incidencias, extraordinaria por Tribunal) así como la prevista para el caso de necesidades específicas de tipo educativo. Es necesario que la y el estudiante conozca esta información para saber en qué situación se encuentra y qué modalidad de evaluación podría solicitar. Dichas modalidades están sometidas a plazos de caducidad, por lo que el alumnado debe solicitar en tiempo y forma.

En aquellos casos en los que el estudiante debe presentarse al examen como único sistema de evaluación es altamente recomendable que hable con el profesorado de la asignatura respecto de los contenidos, metodología y sistema de evaluación, siendo de su entera responsabilidad establecer este contacto.

## **METODOLOGÍA DOCENTE**

### **SESIONES DE TOMA DE CONTACTO/NEGOCIACION PROYECTO CURRICULAR; (una semana)**

(Con la asistencia del grupo-clase al completo)

Técnicas de dinámica de grupos para presentación/toma de contacto. Presentación Proyecto Curricular de Grupo Clase: Negociación grupal de elementos abiertos, a partir de esta Guía Docente de Asignatura.

### **SESIONES “DE TEORÍA”: (siete semanas)**

(Con la asistencia del grupo-clase al completo)

Técnicas grupales para el trabajo sobre “pre-conceptos”

Exposición del profesor (“lección magistral”) seguida de técnicas grupales de feed-back

Debates organizados mediante técnicas grupales.

### **SESIONES “DE PRÁCTICAS” (siete semanas)**

Se impartirán en grupos reducidos, dividiendo al grupo clase en dos mitades, que asistirán en días alternos, con un total de 7 sesiones.

Actividades de aprendizaje (*pedagogía activa de seminario*): trabajos en equipo; puestas en común; debates siguiendo la programación de actividades fijada al inicio de la asignatura.

### **Lecturas obligatorias**



Trabajo personal del estudiante, previo a las sesiones de teoría y de práctica, con apoyo mediante tutorías, presenciales o virtuales, a partir de una documentación organizada en la Plataforma telemática de Apoyo a la Docencia PRADO2, accesible para todo el Grupo Clase, como parte del DOSSIER DE LA ASIGNATURA

### **Trabajos bibliográficos/documentales**

La elaboración de “Trabajos académicos” (personales o de equipo), como una de las exigencias para la evaluación final, y los ejercicios que se realicen para las clases teóricas o prácticas, estarán debidamente pautados y orientados por el/la profesor/a, en tutorías presenciales o virtuales. La utilización de Prado2 y/o SWAD será una herramienta de comunicación imprescindible para la orientación propedéutica en la elaboración de trabajos.

